

Mexicali, Baja California a 14 de mayo de 2021.
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
OFICIO No. DCI/383/2021

Asunto: Informe de Inspección al Consejo Distrital XVI.
Referencia: Orden de Inspección 11/2021
Oficio No. DCI/344/2021

LIC. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. -

Con fundamento, en el artículo 405 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; Artículo 39, inciso h), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con los Artículos 7, fracción VIII, 23, 24 y 25 del Reglamento Interior del Departamento de Control Interno, se efectúa el siguiente informe:

Antecedentes

En base a la Orden de Inspección 11/2021 de fecha 05 de mayo del año en curso, la cual se llevó a cabo en oficio DCI/344/2021, se solicitó a la C.P. Vera Juárez Figueroa, Titular Ejecutiva del Departamento de Administración, diversa información para llevar a cabo la Inspección al Distrito Electoral XVI; misma que a la fecha no se ha recibido.

Durante la inspección realizada al Distrito Electoral XVI, se levantó acta de inspección de fecha ocho de mayo de 2021, para constancia de la misma, señalando los rubros que se revisaron conforme al Programa Mínimo de Auditoría y a la Orden de Inspección antes mencionada, siendo estos Rubros:

- 1.- Arqueo de Fondo Fijo de Caja.
- 2.- Inspección Selectiva del Inventario Físico de bienes muebles asignado a las áreas administrativas del Instituto y los que se encuentren resguardados en los almacenes.
- 3.- Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos o CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la retención y el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo.
- 4.- Aplicación de cuestionarios.

1. Del Rubro Arqueo de Fondo Fijo de Caja conforme al Programa Mínimo de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2021, se llevó a cabo el Arqueo de Caja Chica con la C. Sanae Adriana Altamirano Kanemoto en el Distrito XVII; toda vez que es la Responsable del Fondo Fijo de Caja Chica del Distrito XVI y XVII, Fondo que se integra por un único importe de \$5,000.00 (Son cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)

Se realizó el Arqueo de Caja Chica a la C. Sanae Adriana Altamirano Kanemoto Responsable del Fondo Fijo el día 08 de mayo de 2021 siendo las 17:35 hrs.; los resultados del arqueo fueron los siguientes:

FECHA	NÚMERO DE FACTURA	EMISOR	CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL MONTO ASIGNADO				\$5,000.00
04-may-21	120514	JUAN GUILLERMO VILLA SÁNCHEZ	PAPELERÍA	\$ 721.19
04-may-21	3HGGEE231856	HOME DEPOT	CABLE PARA ESTACIONAMIENTO	\$ 208.50
05/05/2021	3HGGEE231857	HOME DEPOT	CANDADOS	\$ 480.00
04-may-21	50805267749	OFFICE DEPOT	DEDALES	\$ 34.00
TOTAL FACTURAS				\$1,443.69
FALTANTE				\$3,556.31

Hallazgo 1:

Se encontró un faltante de \$3,556.31 pesos (Tres Mil Quinientos Cincuenta y Seis Pesos 31/100 M.N.) donde la **C. Sanae Adriana Altamirano Kanemoto manifestó lo siguiente:**

"El fondo fijo lo manejo en mi cuenta bancaria de nómina ya que no cuento con un lugar fijo que cuente con seguridad".

Recomendación 1:

Es necesario que el responsable del Fondo Fijo de Caja Chica cuente con los elementos necesarios para resguardo del efectivo, el cual no debe formar parte de su cuenta de nómina.

La finalidad del Fondo de caja chica es efectuar adquisiciones menores y de carácter urgente con el fin de asegurar una oportuna y eficaz atención de la necesidad que se presente en el funcionamiento de las actividades del Consejo Distrital.

Es importante mencionar que se le solicitará información adicional al Departamento de Administración respecto al traspaso o cheque correspondiente, y los documentos soportes del traspaso a la **C. Sanae Adriana Altamirano Kanemoto**.

2.- El siguiente Rubro que se revisó conforme al Programa Mínimo de Auditoría: Inspección Selectiva del Inventario Físico de bienes muebles asignado a las áreas administrativas del Instituto y los que se encuentren resguardados en los almacenes.

Al revisar este rubro se realizó la siguiente actividad:

- **Levantamiento del inventario físico de los bienes muebles de las Oficinas del Distrito Electoral XVI.**

La Unidad de Auditoría del Departamento de Control Interno en Base a la Orden de Inspección 11/2021 notificada en oficio DCI/344/2021, realizó el levantamiento del inventario físico de los bienes muebles que ocupan las oficinas del **Consejo Distrital Electoral XVI**; el cual no se ha cotejado con los resguardos ya que el Departamento de Administración no ha dado respuesta a la documentación solicitada respecto a este rubro.

Hallazgo 1:

A la fecha de la inspección, no fueron exhibidos los resguardos de los activos señalados anteriormente, o bien, documento que demostrara la asignación a un área o funcionario específico, lo cual es la base para determinar responsabilidades en caso de que dichos activos sean objeto de

una mala utilización, robo o extravío, incumpliendo con ello las disposiciones jurídicas señaladas en lo sucesivo.

Hallazgo 2:

De la Inspección realizada al Consejo Distrital XVI, se localizaron activos los cuales no contaban con número de inventario y/o control de activos que los identifique como propiedad del IEEBC, los cuales se detallan a continuación:

CANT	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
4	Pantalla HP sin instalar Series: MXL4291ZV9; MXL4300RPP; MXL423IBCR; ZVA4280PR2.	Sin número de inventario y/o control de activo y lo reportan con falla.
15	Acrílicos	
1	Silla gris acojinada	
1	Computadora marca Dell CPU, Teclado, Mouse y regulador Serie: MXL4291DBR	
1	Computadora marca HP CPU, Teclado, Mouse y regulador Serie: MXL4291G0R	
1	Computadora marca HP CPU, Teclado, Mouse y regulador Serie: MXL419119RS	
1	Bocina KSR Premium Modelo:m5a9015sup	
1	Cafetera Hamilton Beach Metálica	
1	Diablito	
3	Extintores	
1	Mesa Blanca Plegable	
19	Anaqueles	
3	Tarimas	
2	Micrófono Steren PO:29923-30512	
2	Trasmisores Steren PO:29923-30512	
1	Protector digital Blanco BenQ	

Recomendación 1:

Se recomienda que todos los activos sean rotulados con el número de inventario y logotipo del Instituto Estatal Electoral, al momento de la recepción de estos; a efecto de contar con resguardos actualizados y, por ende, tener un control real de los activos e identificar con facilidad quien será el responsable de su custodia.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 19 fracción VII y 25 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece que los entes públicos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles.

Así también, el 29 de noviembre del 2011, la CONAC emitió los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos que en el **punto D.1.1 correspondiente al Alta, verificación y registro de Bienes muebles en el inventario** que a la letra dispone:

..... **el alta de bienes en el inventario es simultánea con la recepción definitiva del bien.**

Los motivos de las altas pueden ser:

- 1) Compra;
- 2) Donación,
- 3) Transferencia y comodato; o
- 4) Verificación de inventarios

Verificando que el bien cumple las condiciones técnicas requeridas al momento de la adquisición. **Para ello debe generarse los números de inventario, rotularse y elaborar el resguardo.**

Deberá asignarse destino al bien, identificando al responsable de su custodia, quien tendrá el cargo patrimonial por su tenencia.

Lo anterior, acorde con la regulación interna establecida en la **Política Administrativa respecto del manejo y Administración de bienes muebles** del Instituto Estatal Electoral que en el apartado de "Disposiciones Generales" a la letra dispone:

Punto 4.4: Los bienes muebles se darán de alta en el sistema de Inventarios y Resguardos de bienes Muebles, cuando estén amparados por facturas que reúnan requisitos fiscales o que, en su caso, se acompañen del documento que acredite fehacientemente su propiedad.

Punto 4.16: Los resguardos serán emitidos por el Sistema de inventarios y Resguardos de los bienes Muebles; el propio sistema asignara el número consecutivo del mismo.

Punto 4.17: Al entregar los bienes muebles a la unidad administrativa solicitante, la Dirección Ejecutiva de Administración, a través del Departamento de Recursos Materiales, deberá presentar el respectivo resguardo, para recabar la firma del resguardante debiéndose entregar en dicho acto una copia del mismo.

Punto 4.18: El resguardo implica la obligación del resguardante de custodiar y conservar el bien asignado, y utilizarlo en actividades propias del Instituto.

3. Se verificó el Rubro: "Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos o CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la retención y el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo" bajo la siguiente actividad: se anotaron en una lista, el personal que se encontraba en el Consejo Distrital XVI al momento de la inspección, siendo ellos los siguientes:

Nombre del empleado Consejo Distrital XVI	Puesto
Juan Daniel Núñez Plata	Consejero Presidente
Manuel Enrique Cejudo Ibáñez	Técnico Electoral
Brenda Montemayor Mercado	Oficios Varios
Eduardo Francisco Carrillo Lucero	Soporte Técnico
Oscar Omar Bagües Velázquez	Secretario Fedatario
Lucero Abigail Villagómez Mendoza	Capturista
Astrid Samora Garibay Arévalo	Técnico Electoral

María del Carmen González Peña	Delegado Distrital
David Hernández Jasso	Consejero Super Numerario
Noriyoshi Ogawa Osorio	Asistente de Oficina y Campo
Ricardo Landa Vera	Profesionista
Ricardo Soltero Godínez	Consejero Numerario
Ana María Cubeyro Martínez	Técnico
Lizet Gutiérrez Hernández	Consejera numeraria
Luis Alberto Ureña Fierro	Técnico
Cesar Octavio Covarrubias Mercado	SEL
Rubén Salazar Villalobos	SEL
Luis Enrique Hernández González	Supervisor
Javier Guadalupe Maldonado Hernández	Técnico Electoral
Francisco Isaac Plata Yamamoto	Asistente Electoral
Eric Miguel Sánchez Aceves	Asistente Electoral
Javier Eduardo Fernández Patiño	Asistente Electoral
Pascual López Ramírez	Asistente Electoral
Karla Berenice Mejza Haro	Asistente Electoral
Diana Mireya Ávila Pérez	Asistente Electoral
Ivan Andre Ocegueda Orozco	Asistente Electoral

En esta tesitura y toda vez que no se ha recibido respuesta de la solicitud de información en la orden de Inspección 11/2021, Oficio DCI/344/2021 de fecha 08 de mayo se realizará una solicitud de información adicional donde se le requerirá los contratos de trabajo y el pago de nómina de estos empleados adscritos al Consejo Distrital XVI.

4. Otro de los rubros verificados fue:

Aplicación de cuestionarios de Control Interno a los funcionarios del Consejo Distrital XVI.

Se aplicaron cuestionarios al personal administrativo que se encontraba en las oficinas del Distrito Electoral XVI con la finalidad de conocer en términos generales la percepción del personal eventual que forma parte de los Consejos Distritales y se muestran las respuestas.

CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XVI

PREGUNTAS	MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ PEÑA	JUAN DANIEL NÚÑEZ PLATA	NORIYOSHI OGAWA OSORIO	DIANA MIREYA ÁVILA PÉREZ
1.- ¿CUAL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	DELEGADA DISTRITAL DISTRITO XVI	CONSEJERO PRESIDENTE	ASISTENTE ELECTORAL	ASISTENTE ELECTORAL
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	PROCESOS	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XVI DEL IEIBC	DELEGACIÓN DISTRITAL, DISTRITO XVI	DELEGACIÓN DISTRITAL DISTRITO XVI
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	POR INVITACIÓN	MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA	INVITACIÓN	INVITACIÓN
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	2 MARZO	21 DE MARZO 2021	3 DE MAYO DEL 2021	3 DE MAYO DEL 2021

5.- ¿CUÁLES SU JORNADA LABORAL?	9:00AM A 2:00PM Y 4:00PM A 7:00 PM SÁBADOS DE 9 A 13 HRS, SI ES NECESARIO NOS QUEDAMOS MAS TIEMPO O TRABAJAMOS LOS DOMINGOS	NO TENGO, SIN EMBARGO ESTOY DISPONIBLE EN TODO MOMENTO	9:00 AM A 2:00 PM 4:00PM A 7:00 PM	9:00 AM A 7:00 PM
6.- ¿CÓMO REGISTRA SUS ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	POR FORMATO	NO REGISTRO	LISTA DE ASISTENCIA	LISTA DE ASISTENCIA
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO, NINGÚN FAMILIAR MÍO TRABA EN EL IEE, SOLO YO	ÚNICAMENTE EL SUSCRITO	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO APLICA	JUN DANIEL NÚÑEZ PLATA CONSEJERO PRESIDENTE	NO APLICA	NO APLICA
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	SI	NO	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	CADA SEMANA	NO RECIBO	NO APLICA	NO APLICA
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO	NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	SI	SI	SI	NO
13.- QUIEN ES EL PROPIETARIO?	MI ESPOSO	DE LA LICENCIA DEL SUSCRITO	NO APLICA	NO APLICA
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	SI	NO	NO	NO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	SI	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI	SI	SI

17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO	R1 EL SUSCRITO NO LO IGNORO	NO	NO
18.- ¿RECIBÍO ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	NO, MEDIANTE EL CURSO DEL PROCESO SE HAN BRINDADO CAPACITACIONES	SI	SI
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	SI, FIRME CONTRATO POR HONORARIOS DEL 2 DE MARZO AL 31 DE JULIO	NO	NO	NO

CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XVI

PREGUNTAS:	DAVID HERNÁNDEZ JASSO	KARLA BERENICE MEZA HARO	JAVIER EDUARDO FERNÁNDEZ PATIÑO	OCEGUEDA OROZCO IVAN ANDRE
1.- ¿CUAL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	CONSEJERO SUPER-NUMERARIO	ASISTENTE ELECTORAL	ASISTENTE ELECTORAL	ASISTENTE ELECTORAL
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ASCRITO(A)?	DISTRITO XVI CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL	DELEGACIÓN DISTRITAL DISTRITO XVI	DELEGACIÓN DISTRITAL DISTRITO XVI	ASISTENTE, DELEGACIÓN DISTRITAL DISTRITO XVI
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	CONVOCATORIA	INVITACIÓN	INVITACIÓN	INVITACIÓN
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	21 DE MARZO DEL 2021	3 DE MAYO DEL 2021	03 DE MAYO DEL 2021	3 DE MAYO
5.- ¿CUÁLES SU JORNADA LABORAL?	NO APLICA	9:00AM A 7:00PM	9:00 AM A 7:00 PM	9:00 AM A 7:00 PM
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	NO APLICA	LISTA DE ASISTENCIA	LISTA DE ASISTENCIA	POR LISTA
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL	NO, SOLO EL SUSCRITO	NO	NO	NO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?				
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	QUE NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO	NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	NO	NO	SI	NO
13.- QUIEN ES EL PROPIETARIO?	NO APLICA	NO APLICA	YO	NO APLICA
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	NO	NO APLICA	NO	NO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO APLICA	NO APLICA	NO	NO
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI	SI	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO	NO
18.- ¿RECIBÍO ALGÚN TIPO DE CAPACTACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	SI	SI	SI
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	NO, INGRESE POR CONVOCATORIA	NO	AUN NO	AUN NO

CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XVI

PREGUNTAS	ERIC MIGUEL SÁNCHEZ ACEVES	PASCAL LÓPEZ RAMÍREZ	LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	CESAR OCTAVIO COVARRUBIAS MERCADO
1.- ¿CUAL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	ASISTENTE ELECTORAL	ASISTENTE ELECTORAL	SUPERVISOR ELECTORAL LOCAL	SEL
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	DELEGACIÓN DISTRITAL DISTRITO XVI	DELEGACIÓN DISTRITAL XVI, DISTRITO XVI	DELEGACIÓN DISTRITAL	DELEGACIÓN DISTRITAL
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	INVITACIÓN	RECOMENDACIÓN	CONVOCATORIA Y REALIZAR TRAMITES ASÍ COMO CUBRIR REQUISITOS	REGISTRO, EVALUACIÓN, ENTREVISTAS, DOCUMENTOS
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	3 DE MAYO	3 DE MAYO	02 DE MAYO DEL 2021	02 DE MAYO DEL 2021
5.- ¿CUÁLES SU JORNADA LABORAL?	9:00 AM A 7:00 PM	9:00 AM A 7:00 PM	9:00-14:00 16:00-19:00	9:00 A 2:00 Y 4:00 A 7:00
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	FIRMADO LISTA	LISTA	MEDIANTE LISTA DE ASISTENCIA	LISTA DE ASISTENCIA
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO, AUTORIZAN	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO APLICA	NO APLICA
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO	NO	NO

CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XVI				
PREGUNTAS	ERIC MIGUEL SÁNCHEZ ACEVES	PASCAL LÓPEZ RAMÍREZ	LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	CESAR OCTAVIO COVARRUBIAS MERCADO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	SI	NO	SI	SI
13.- QUIEN ES EL PROPIETARIO?	YO	NO	LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	NO APLICA
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEIBC?	NO	NO	NO	NO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO	NO	NO	NO APLICA
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI	SI	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO	NO
18.- ¿RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	SI	SI, PRESENCIAL Y VIRTUAL	SI
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	AUN NO	NO	AUN NO	NO

CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XVI				
PREGUNTAS	FRANCISCO ISAAC PLATA YAMAMOTO	RUBÉN SALAZAR VILLALOBOS	JAVIER GUADALUPE MALDONADO HERNÁNDEZ	ANA MARÍA CUBERYRO MARTÍNEZ
1.- ¿CUAL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	ASISTENTE ELECTORAL	SUPERVISOR ELECTORAL LOCAL	TÉCNICO ELECTORAL	TÉCNICO ELECTORAL
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	DELEGACIÓN DISTRITAL XVI	DELEGACIÓN DISTRITAL XVI	DELEGACIÓN DISTRITAL DISTRITO XVI	DELEGACIÓN DISTRITAL DISTRITO XVI

CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XVI

PREGUNTAS	FRANCISCO ISAAC PLATA YAMAMOTO	RUBÉN SALAZAR VILLALOBOS	JAVIER GUADALUPE MALDONADO HERNÁNDEZ	ANA MARÍA CUBERYRO MARTÍNEZ
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	INVITACIÓN	REGISTRO, EVALUACIÓN, ENTREVISTAS Y ENTREGA DE DOCUMENTOS	POR INVITACIÓN	POR INVITACIÓN Y REUNIR DOCUMENTOS REQUERIDOS
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	3 DE MAYO DEL 2021	02 DE MAYO DEL 2021	16 DE MARZO DEL 2021	2 DE MARZO DEL 2021
5.- ¿CUÁLES SU JORNADA LABORAL?	9:00 AM - 7:00 PM	9:00 A 14:00 Y 16:00 A 19:00	9:00-2:00 4:00-7:00	9:00AM A 2:00PM Y DE 4:00PM A 7:00PM
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	EN LISTA	HOJAS DE REGISTRO	FIRMANDO LA LISTA DE ASISTENCIA DE ENTRADA Y SALIDA	MEDIANTE LISTA DE ASISTENCIA
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO APLICA	NO	NUNCA	NO APLICA
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO	NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	SI	SI	SI	SI
13.- ¿QUIEN ES EL PROPIETARIO?	NO APLICA	ES DE MI PROPIEDAD	NO APLICA	YO

CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XVI				
PREGUNTAS	FRANCISCO ISAAC PLATA YAMAMOTO	RUBÉN SALAZAR VILLOBOS	JAVIER GUADALUPE MALDONADO HERNÁNDEZ	ANA MARÍA CUBERYRO MARTÍNEZ
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEIBC?	NO	NO	NO	NINGUNO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO APLICA	SI	NO	SI
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI	SI	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO	NINGUNO
18.- ¿RECIBÍO ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	SI	SI	SI
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	AUN NO	AUN NO	SI, CONTRATO TEMPORAL POR ASIMILABLE ASALARIADO DE MARZO A JUNIO	SI FIRMO CONTRATO POR ASIMILABLE O ASALARIO DE MARZO A JUNIO

CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XVI				
PREGUNTAS	GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ LIZZET	OSCAR OMAR BAGÜES VELÁZQUEZ	BRENDA MONTEMAYOR MERCADO	HÉCTOR ARMANDO CAZAROS URANGA
1.- ¿CUAL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	CONSEJERA NUMERARIA	SECRETARIO FEDERATIVO	OFICIOS VARIOS	TÉCNICO ELECTORAL
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	CONSEJO GENERAL	CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL	ÁREA MUNICIPAL DEL DISTRITO XV Y XVI	DELEGACIÓN DISTRITAL DISTRITO XVI
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	INGRESE A LA CONVOCATORIA	DESIGNACIÓN POR ANÁLISIS CURRICULAR Y MEDIANTE APROBACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XVI, EN	POR INVITACIÓN	POR INVITACIÓN

CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XVI

PREGUNTAS	GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ LIZZET	OSCAR OMAR BAGÜES VELÁZQUEZ	BRENDA MONTEMAYOR MERCADO	HÉCTOR ARMANDO CAZAROS URANGA
		SECCIÓN DE INSTALACIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2021		
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	24 DE MARZO	24 DE MARZO DE 2021	2 DE MARZO DEL 2021	10 DE MARZO DEL 2021
5.- ¿CUÁLES SU JORNADA LABORAL?	CUANDO HAY SESION	LA JORNADA DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 19:00 HRS. DE LUNES A VIERNES, SÁBADOS DE 9:00 A 14:00 SIN EMBARGO LA JORNADA SE PROLONGA HASTA LAS 23:00 HRS. : 00:00; 02:00 HRS DEL SIGUIENTE Y DOMINGOS DE CADA SEMANA	9:00 AM A 14:00 16:00 PM A 19:00	9:00 AM 14:00 Y 16:00 A 19:00
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	LISTA DE ASISTENCIA	MEDIANTE UNA LISTA DE ASISTENCIA, LA CUAL ANOTO MI NOMBRE, NUMERO DE EMPLEADO, HORA DE INGRESO Y HORA DE SALIDA, FIRMA	HOJA DE ASISTENCIA	FIRMANDO HOJA DE ASISTENCIA
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO, NINGUNA SOLO EL SUSCRITO LABORA EN EL INSTITUTO	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	SI	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO APLICA	CADA SEMANA (VIERNES DE CADA SEMANA)	NO TENGO	NUNCA
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO, USO EL PROPIO	NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	SI	SI	SI	SI

CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XVI				
PREGUNTAS	GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ LIZZET	OSCAR OMAR BAGÜES VELÁZQUEZ	BRENDA MONTEMAYOR MERCADO	HÉCTOR ARMANDO CAZAROS URANGA
13.- QUIEN ES EL PROPIETARIO?	YO	EL SUSCRITO ES EL PROPIETARIO	HIJO	YO
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEBC?	NO	SI	NO	NO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO	SI	NO	SI
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	NO, PERO NUNCA LO HARÍA	SI	NO	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO	NO
18.- ¿RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI, VIRTUAL	NO, MEDIANTE EL TRANSURSO DE MIS FUNCIONES SE HAN BRINDADO CAPACITACIONES	SI	NO
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	NO	SI, FIRME CONTRATO DE TRABAJO EL TIPO DE CONTRATO ES EVENTUAL Y FUE HASTA EL 31 DE JUNIO DE 2021	SI, FIRME CONTRATO POR ASIMILABLE A SALARIO DE MARZO A JULIO	SI, POR ASIMILABLE SALARIO EN EL PERIODO DE MARZO AL 31 DE JULIO DEL 2021

CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XVI				
PREGUNTAS	MANUEL ENRIQUE CEJUDO IBÁÑEZ	LUIS ALBERTO UREÑA FIERRO	LUCERO ABIGAIL VILLAGÓMEZ MENDOZA	ASTRID SAMARA GARIBAY ARÉVALO
1.- ¿CUAL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	TÉCNICO ELECTORAL	TÉCNICO ELECTORAL	CAPTURISTA	TÉCNICO ELECTORAL
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	DELEGACIÓN DISTRITAL DISTRITO XV	DELEGACIÓN DISTRITAL DISTRITO XVI	DELEGACIÓN DISTRITAL DISTRITO XVI	DELEGACIÓN DISTRITAL DISTRITO XVI
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	POR INVITACIÓN	POR INVITACIÓN	POR INVITACIÓN	POR INVITACIÓN

CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XVI

PREGUNTAS	GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ LIZZET	OSCAR OMAR BAGÜES VELÁZQUEZ	BRENDA MONTEMAYOR MERCADO	HÉCTOR ARMANDO CAZAROS URANGA
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	2 DE MARZO DEL 2021	2 DE MARZO DEL 2021	2 DE MARZO DEL 2021	16 DE MARZO DEL 2021
5.- ¿CUÁLES SU JORNADA LABORAL?	9:00 AM - 14:00, 16:00-21:00 HRS.	9:00 AM A 2:00 PM, 4:00 PM A 7:00 PM	9:00AM A 2:00PM Y DE 4:00PM A 7:00PM	9:00 AM A 2:00 PM Y 4:00 PM A 7:00 PM
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	POR MEDIO DE LISTA	POR MEDIO DE UN FORMATO DE HOJA DE ASISTENCIA	POR MEDIO DE FORMATO (HOJA DE ASISTENCIA)	POR MEDIO DE UN FORMATO (HOJA DE ASISTENCIA)
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO, CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	NO	NO	NO	NO
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NO APLICA	NO TENGO VALES DE GASOLINA	NO APLICA	NO APLICA
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO	NO	NO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	SI	SI	NO	NO
13.- QUIEN ES EL PROPIETARIO?	NO APLICA	YO MISMO	NO APLICA	NO APLICA
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEEBC?	NO	NO	NO	NO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO APLICA	SI	NO	NO
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR	SI	SI	SI	SI

CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XVI				
PREGUNTAS	GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ LIZZET	OSCAR OMAR BAGÜES VELÁZQUEZ	BRENDA MONTEMAYOR MERCADO	HÉCTOR ARMANDO CAZAROS URANGA
EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?				
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO	NO	NO	NO
18.- ¿RECIBÍ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	SI	SI	SI	SI
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	SI FIRME CONTRATO POR ASIMILABLE A SALARIO DE MARZO A JULIO	SI FIRME CONTRATO POR ASIMILABLE A SALARIO DE MARZO A JULIO	SI FIRME CONTRATO POR ASIMILABLE A SALARIO DE MARZO A JULIO	SI FIRME CONTRATO POR ASIMILABLE A SALARIO DE MARZO A JULIO

CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XVI		
PREGUNTAS	EDUARDO FRANCISCO CARRILLO LUZERO	RICARDO LANDA VERA
1.- ¿CUAL ES EL CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO
2.- ¿A QUE ÁREA ESTA ADSCRITO(A)?	SOPORTE TÉCNICO	PRESIDENCIA DE CONSEJO
3.- ¿CUÁL FUE EL PROCEDIMIENTO QUE REALIZÓ PARA INGRESAR A ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	SE ME REQUIRIÓ MEDIANTE UNA LLAMADA DEL JEFE DE SOPORTE TÉCNICO	ANÁLISIS CURRICULAR PARA CUBRIR LA VACANTE
4.- ¿EN QUE FECHA INGRESO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?	EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2021	24 DE MARZO DEL 2021
5.- ¿CUÁLES SU JORNADA LABORAL?	DE SOPORTE TÉCNICO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO, ACCESORIOS, APARATOS DEL PERSONAL	24 HORAS DE DISPONIBILIDAD
6.- ¿CÓMO REGISTRA SU ENTRADAS Y SALIDAS DE LA JORNADA LABORAL?	POR MEDIO DE LA LISTA DE ASISTENCIA QUE PROPORCIONA EL ENLACE ADMINISTRATIVO	9:00AM-23:59 HRS.
7.- ¿USTED, SU CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO O ALGÚN FAMILIAR HASTA TERCER GRADO O DEPENDIENTE ECONÓMICO DESEMPEÑA ALGÚN PUESTO,	NO	NO

CUESTIONARIO CONSEJO DISTRITAL XVI		
PREGUNTAS	EDUARDO FRANCISCO CARRILLO LUCERO	RICARDO LANDA VERA
CARGO, COMISIÓN, ¿O ALGUNA ACTIVIDAD DENTRO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA?		
8.- ¿EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR, MENCIONE EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO O PUESTO QUE DESEMPEÑA?	NO APLICA	NO APLICA
9.- ¿RECIBE VALES DE GASOLINA?	NO	NO
10.- ¿CADA CUANTO TIEMPO RECIBE LOS VALES DE GASOLINA?	NUNCA	NO APLICA
11.- ¿TIENE ASIGNADO ALGÚN VEHÍCULO?	NO	NO, USO MI PROPIO VEHÍCULO
12.- ¿CUENTA CON LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE?	SI	SI
13.- QUIEN ES EL PROPIETARIO?	NO APLICA	EL SUSCRITO
14.- ¿TIENE ALGÚN TIPO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR CON EL IEIBC?	NO	NO
15.- ¿CUENTA CON PLACAS DE CIRCULACIÓN VIGENTE?	NO	NO
16.- ¿TIENES CONOCIMIENTO QUE AL USAR EL EQUIPO DE COMPUTO Y LA COPIADORA PARA FINES PERSONALES, PODRÍAS INCURRIR EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA?	SI	SI
17.- ¿TIENES ASIGNADO ALGÚN FONDO FIJO DE CAJA CHICA? ¿EXISTEN FORMATOS ESPECÍFICOS PARA RELACIONAR LOS GASTOS DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA?	NO	DESCONOCÍA DICHA INFORMACIÓN IGNORABA QUE PODÍA
18.- ¿RECIBIÓ ALGÚN TIPO DE CAPACITACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO?	NO	NO, DESPUÉS DEL INGRESO SE ME FUERON ASIGNADOS CURSOS DE CAPACITACIÓN
19.- ¿FIRMÓ ALGÚN CONTRATO DE TRABAJO AL INGRESAR A ESTE INSTITUTO? ¿QUE TIPO DE CONTRATO FUE? Y ¿POR CUANTO TIEMPO?	SI, ASIMILABLE A SALARIOS DE 6 MESES	SI, CONTRATO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS, HONORARIOS SUBORDINADOS DESCONOZCO EL PERIODO PERO ES EVENTUAL

Es necesario mencionar que en el transcurso del desahogo de la Orden de Inspección mientras se aplicaron los cuestionarios al personal que se encontraba en el Distrito XVI se recibieron dos escritos, mismos que se adjuntan al presente.

Hallazgo 1:

De las respuestas de los cuestionarios aplicados al personal del Consejo Distrital XVI se encontró que hay personal contratado bajo la figura de Asimilable a Salarios, sin embargo, tienen un horario de trabajo asignado, la obligación de firmar una hoja de asistencia conteniendo hora de entrada, salida y su firma y, se encuentran subordinados a la figura del Consejero Presidente o del Delegado Distrital, conceptos que no aplican a la contratación de asimilables a salarios.

Recomendación 1:

El régimen llamado sueldos asimilados a salarios, es un esquema de contratación en el que personas físicas prestan servicios profesionales o intelectuales **de manera esporádica o temporal**. Estos reciben un único pago y solamente están obligados de acuerdo con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a pagar un solo impuesto, el cual es el ISR.

En ese sentido, quienes contratan trabajadores en este régimen realizan las retenciones correspondientes y no están obligados a solicitar **recibos de honorarios**, así como tampoco se debe realizar el cálculo del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las principales diferencias de este régimen en comparación con el prestador de servicios son:

- No cuentan con prestaciones mínimas de ley
- **No están sujetos a un lugar ni a un horario**
- **No existe una subordinación jurídica**
- **No tienen salario como tal, es un pago único**

Sin embargo, de la inspección realizada en el Consejo Distrital IX, se desprende que, si existe una relación laboral de subordinación por parte del trabajador con la figura del Consejero Presidente o Delegado Distrital, lo cual, es el elemento principal que caracteriza a una persona como trabajador.

Al respecto, la Ley del Seguro Social, establece lo siguiente:

Artículo 12. *Son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio: I. Las personas que de conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley Federal del Trabajo, **presten, en forma permanente o eventual, a otras de carácter físico o moral o unidades económicas sin personalidad jurídica, un servicio remunerado, personal y subordinado**, cualquiera que sea el acto que le dé origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón aun cuando éste, en virtud de alguna ley especial, esté exento del pago de contribuciones.*

De acuerdo al artículo 20 de la Ley Federal de Trabajo: "Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario."; esto nos lleva forzosamente a considerar que, actualmente se está dando una prestación del servicio por parte de personal eventual de forma personal y diaria, que deriva en una remuneración constante de un pago (cada quince días) y no, un único pago, sujetos a un lugar y a un horario de labores, y, lo más determinante, que si existe una subordinación jurídica.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Es por lo anterior, que se recomienda cambiar el régimen por el cual, actualmente se está contratando al personal eventual, o bien, que el personal contratado bajo este esquema no se encuentre sujeto a:

- 1.- Un horario fijo de labores, ni sujetos a un domicilio oficial, como lo son, las sedes de los Consejos Distritales.
- 2.- No se encuentre sujetos a una subordinación por parte de la figura del Consejero Presidente o Delegado Distrital ni a ninguna otra figura
- 3.- Y no tener la obligación de firmar listas donde se incluya la hora de entrada, hora de salida y la firma del personal eventual.

Lo anterior, porque al actualizarse las condiciones a las que no deben estar sujetas el personal eventual contratado bajo el esquema de sueldos asimilados a salarios, se corre el riesgo de incurrir en infracciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, acreedoras a la imposición de créditos fiscales por concepto de cuotas obrero-patronales, multas y recargos por el incumplimiento a lo establecido en la Ley de la materia.

Expuesto lo anterior se solicita que una vez realizadas las acciones que resulten procedentes, se haga del conocimiento a este Departamento con el propósito de dar el adecuado seguimiento a las mismas.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE
"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

14 MAY 2021

LIC. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

ESPACHADO
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

Anexo, Observación Gafete Asimilable.

Buen día, me dirigo al departamento correspondiente, mi observación e Inconformi
Sobre la Información que se despliega en dicho gafete, no describe nombre, puesto,
de empleado real como viene en los recibos de pago, simplemente dice que sea
el # "11 o "n", por lo cual recibiera un gafete que identifique como persona y no un
simple #, ya que me ha tocado el caso que llegue gente al Distrito XVI y me comenten
que como me llamo y el porque no lo dice en el gafete mencionado, hizo esta observación.
Porque puede ser un problema en la Jornada Electoral del día 6 de Junio, por igual el
computo, a quien corresponda muchas gracias por su tiempo y atenciones dadas, Saludos
Buena tarde.



Eduardo Francisco Carrillo Lucero

Área de Soporte Técnico

Coordinación de Informática y estadística electoral.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Mexicali, Baja California a 14 de julio de 2021.
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
OFICIO No. DCI/567/2021

Asunto: Informe de Inspección al Consejo Distrital XVI.
Referencia: Orden de Inspección 11/2021
Oficio No. DCI/344/2021

LIC. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE. –

Con fundamento, en el artículo 405 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; Artículo 39, inciso h), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con los Artículos 7, fracción VIII, 23, 24 y 25 del Reglamento Interior del Departamento de Control Interno, se efectúa el siguiente informe:

Antecedentes

En base a la Orden de Inspección 11/2021 de fecha 05 de mayo del año en curso, mediante oficio DCI/344/2021 se solicitó a la C.P. Vera Juárez Figueroa, Titular Ejecutiva del Departamento de Administración, diversa información para llevar a cabo la Inspección al Distrito Electoral XVI; se realizó una solicitud de información adicional con número de oficio DCI/387/2021 de fecha 14 de mayo del presente, donde se le requirió los contratos de trabajo, pago de nómina e informe de actividades de los funcionarios que resultaron seleccionados aleatoriamente adscritos al Consejo Distrital XVI; recibiendo contestación en Oficio IEEBC/DA/1857/2021 de fecha 08 de junio del presente ejercicio, donde se puso a disposición la información solicitada.

Durante la inspección realizada al Distrito Electoral XVI, se levantó acta de inspección de fecha ocho de mayo de 2021, para constancia de la misma, señalando los rubros que se revisaron conforme al Programa Mínimo de Auditoría y a la Orden de Inspección antes mencionada, siendo estos Rubros:

1.-Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos o CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la retención y el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

16 JUL 2021
RECIBIDO
SECRETARIA EJECUTIVA

B

1. Se verificó el Rubro: "Verificación y firma de nómina y pago de la misma, entrega de recibos o CFDI a trabajadores del Instituto, así como verificar la retención y el entero del Impuesto Sobre el Producto del Trabajo" bajo la siguiente actividad: se anotaron en una lista, el personal que se encontraba en el Consejo Distrital XVI al momento de la inspección, siendo ellos los siguientes:

NOMBRE DEL EMPLEADO CONSEJO DISTRITAL XVI	PUESTO
Juan Daniel Núñez Plata	Consejero Presidente
Manuel Enrique Cejudo Ibáñez	Técnico Electoral
Brenda Montemayor Mercado	Oficios Varios
Eduardo Francisco Carrillo Lucero	Soporte Técnico
Oscar Omar Bagües Velázquez	Secretario Fedatario
Lucero Abigail Villagómez Mendoza	Capturista
Astrid Samora Garibay Arévalo	Técnico Electoral
María del Carmen González Peña	Delegado Distrital
David Hernández Jasso	Consejero Super Numerario
Noris Yoshi Ogawa Osorio	Asistente de Oficina y Campo
Ricardo Landa Vera	Profesionista
Ricardo Soltero Godínez	Consejero Numerario
Ana María Cubeyro Martínez	Técnico
Lizzet Gutiérrez Hernández	Consejera numeraria
Luis Alberto Ureña Fierro	Técnico
Cesar Octavio Covarrubias Mercado	SEL
Rubén Salazar Villalobos	SEL
Luis Enrique Hernández González	Supervisor
Javier Guadalupe Maldonado Hernández	Técnico Electoral
Francisco Isaac Plata Yamamoto	Asistente Electoral
Eric Miguel Sánchez Aceves	Asistente Electoral
Javier Eduardo Ferrández Patiffo	Asistente Electoral
Pascual López Ramírez	Asistente Electoral
Karla Berenice Meza Haro	Asistente Electoral
Diana Mireya Ávila Pérez	Asistente Electoral
Ivan Andre Ocegueda Orozco	Asistente Electoral

En esta testitura derivado de la solicitud de información adicional no. DCI/387/2021 mediante la cual se requirió los contratos de trabajo, pago de nómina e informe de actividades de los empleados que resultaron seleccionados aleatoriamente adscritos al Consejo Distrital XVI, se recibió contestación en oficio IEIBC/DA/1857/2021 de fecha 08 de junio del presente ejercicio donde se pone a disposición la información solicitada.

1.1.- Verificación de los contratos de trabajo de los funcionarios del Distrito Electoral XVI.

Se verificaron los contratos de prestación de servicios profesionales, así como también los contratos individuales de trabajo por tiempo y obra determinada, que celebró el Instituto Estatal Electoral con los funcionarios del Distrito Electoral XVI que resultaron seleccionados

B

aleatoriamente; así también se verificaron estos datos con la nómina del personal eventual por el periodo catorcenal no.09 comprendido del 24 de abril al 07 de mayo de 2021; e informes de actividades asimilables a salarios por el periodo quincenal no.09 del comprendido del 01 al 15 de mayo de 2021, como se detallan a continuación:

CONSEJO DISTRITAL XVI			
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	CONTRATO	HALLAZGO
Luis Enrique Hernández González	Supervisor Electoral	Prestación de Servicios Profesionales	Hallazgo 1 y 2
Karla Berenice Meza Haro	Asistente De Oficina Y Campo	Prestación de Servicios Profesionales	
Ricardo Landa Vera	Profesionista Especializado	Prestación de Servicios Profesionales	Hallazgo 1
María Del Carmen González Peña	Delegado Distrital	Por Tiempo Y Obra Determinada	_____

Hallazgo 1

En las actividades descritas en el contrato de prestación de servicios profesionales a cargo de los C.C.C. Luis Enrique Hernández González, Karla Berenice Meza Haro y Ricardo Landa Vera En la Cláusula *Primera Menciona las Sigüentes:*

Luis Enrique Hernández González:

"COORDINAR A LAS Y LOS CAE LOCALES EN LA INTEGRACIÓN DE LAS CAJAS Y PAQUETE ELECTORAL, COADYUVAR EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES DE SU ZONE. PARTICIPAR EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PRECASILLA LOCAL BAJO LAS MODALIDADES, FECHAS Y SEDES ESTABLECIDAS, PARTICIPAR EN TODOS LOS EJERCICIOS Y SIMULACROS, A FIN DE FAMILIARIZARSE CON TODAS LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS, PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DEL PREP, PARTICIPAR EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN BAJO LAS MODALIDADES, FECHAS Y SEDES ESTABLECIDAS, TRASLADAR O COORDINAR EL TRASLADO DE LA O EL FUNCIONARIO DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA A LA SEDE DEL ÓRGANO COMPETENTE DEL OPL O AL CRT, PARA QUE HAGAN ENTREGA DE LOS PAQUETES CON LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE LA ELECCIÓN LOCAL, PARTICIPARÁN EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR EL ÓRGANO LOCAL, PARA ADQUIRIR LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL RECuento DE VOTOS EN LOS GRUPOS DE TRABAJO, DEMÁS ACTIVIDADES AUXILIARES A SU CARGO DURANTE LA SESIÓN DE CómPUTO DE LAS ELECCIONES LOCALES, AUXILIAR EN LA CLASIFICACIÓN Y NUEVO CONTEO DE LOS VOTOS EN LOS PUNTOS DE RECuento INSTALADOS DENTRO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, EN CASO DE RECuento PARCIAL O TOTAL DE LA ELECCIÓN LOCAL, ADEMÁS DE TODAS AQUELLAS INHERENTE AL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES".

Karla Berenice Meza Haro:
"APOYAR AL DELEGADO DISTRITO AL EN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL A LOS PRESIDENTES DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, APOYAR AL DELEGADO DISTRITAL EN LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES DESPUÉS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, APOYAR AL DELEGADO DISTRITAL CON LA LOGÍSTICA DE LA PREPARACIÓN PARA DAR SEGUIMIENTO AL CÓMPUTO DISTRITAL, REALIZAR LA RECOLECCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL UTILIZADO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL PARA SU ALMACENAMIENTO".

Ricardo Landa Vera:
"APOYAR AL SECRETARIO FEDATARIO EN LA RECEPCION Y RESGUARDO DE DOCUMENTOS Y TRÁMATES, EN EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DOCUMENTOS, REDACCIÓN DE DOCUMENTOS, Y TODAS LAS DEMÁS QUE LE SEAN CONFERIDAS POR EL SECRETARIO FEDATARIO".

Es necesario recalcar que, es bien conocido que estas actividades se llevaron a cabo dentro de las instalaciones del Consejo Distrital Electoral XVI, ubicado en Bahía Magdalena #207 Fraccionamiento Acapulco, C.P. 22890, en Ensenada, Baja California, inclusive sujetos a un horario de trabajo aprobado por el Consejo General para los servidores públicos del Instituto Estatal Electoral mediante Punto de Acuerdo IEE-CG-PA52-2021 durante la Vigésima Primera Sesión llevada a cabo el 31 de Marzo de 2021; por lo que, dichos contratos de trabajo no cumplen con las características de un contrato asimilable a salario, ya que la contratación del personal durante sus funciones si se encontraba sujeta a un horario, lugar de trabajo, subordinación y pagos recurrentes; es decir, las condiciones desarrolladas por el personal contratado bajo la figura de asimilables a salarios, no se refleja en los contratos a los que fueron sujetos, y por ende dicho documento no se apega a la realidad de la contratación.

Hallazgo 2

Es importante mencionar que de la revisión a los contratos de Asimilables a Salarios formato en la parte superior se encuentra un renglón que a la letra establece lo siguiente: **No. de Contrato _____**, sin embargo, de la revisión se puede observar que no exhiben número de contrato los siguientes servidores C.C. Luis Enrique Hernández González y Karla Berenice Meza Haro.

1.2.- Verificación de la nómina de los funcionarios del Distrito Electoral III.

Se llevó a cabo la verificación de la nómina de los funcionarios que resultaron seleccionados aleatoriamente por el periodo catorcenal no. 09 comprendido del 24 de abril al 07 de mayo de 2021 del personal eventual; así como los Informes de Actividades Asimilables a Salarios y recibos de nómina por el periodo quincenal no. 09 comprendido del 01 al 15 de mayo de 2021 del personal de Honorarios Asimilables a Salarios, como se detallan a continuación:

PERSONAL ASIMILABLE A SALARIO							
NOMBRE	FECHA ALTA	TERMINACIÓN CONTRATO	PUESTO	SUELDO MENSUAL PESOS	FIRMA DE CONTRATO	HALLAZGO	
Luis Enrique Hernández González	02-05-2021	15-06-2021	Supervisor Electoral	\$11,348.70	Firmado	Hallazgo 3 y 4	
Karla Berenice Meza Haro	03-05-2021	15-06-2021	Asistente de Oficina y Campo	\$10,384.20	Firmado		
Ricardo Landa Vera	24-03-2021	30-06-2021	Profesionista Especializado	\$18,766.80	Firmado	Hallazgo 3	
PERSONAL EVENTUAL							
NOMBRE	FECHA ALTA	TERMINACIÓN CONTRATO	PUESTO	SUELDO DIARIO PESOS	FIRMA DE CONTRATO	HALLAZGO	
María del Carmen González Peña	02-03-2021	31-07-2021	Delegado Distrital	\$550.00	Firmado	Hallazgo 5	

Hallazgo 3

De la revisión a los Informes de Actividades Asimilables a Salario y de los recibos de nómina de los C.C.C. Luis Enrique Hernández González, Karla Berenice Meza Haro y Ricardo Landa Vera se puede observar que, en los informes que justifica el periodo del 02 al 09 de mayo de 2021, en el renglón de "ACTIVIDAD" establece lo siguiente: **ACTIVIDAD: Técnico Electoral; observándose que es erróneo el concepto**, toda vez que, no es una actividad, de la simple lectura se concluye que corresponde al "Puesto", es por ello, que de acuerdo a la definición de ACTIVIDAD y PUESTO (Actividad: etimológicamente tiene su origen del latín "Activitas" que significa "actuar". Las actividades son todas aquellas tareas o labores que cada individuo ejerce diariamente, están las actividades laborales, las actividades escolares, las actividades recreativas, las actividades físicas, etc.; Puesto: serie de obligaciones, funciones o tareas que un empleado desempeña para una posición asignada en el organigrama de la empresa) en dicho concepto se debió detallar las actividades realizadas por el servidor público contratado, o bien, en lugar de haber establecido el concepto "Actividad" se debió haber establecido "Puesto" a fin de que la información sea acorde.

Hallazgo 4

Es importante mencionar que de la revisión a los informes de Actividades Asimilables a Salarios formato HAS-04, en la parte superior se encuentra un renglón que a la letra establece lo siguiente: **No. De Contrato** _____; sin embargo, en los informes de los C. C. Luis Enrique Hernández González y Karla Berenice Meza Haro no cuentan con número de contrato.

Hallazgo 5

De la revisión realizada a la nómina por el periodo catorcencal no.09 correspondiente del 24 de abril al 07 de mayo de 2021; el C. María Del Carmen González Peña, Delegado Distrital adscrito al Consejo Distrital XVI, cuentan con un Apoyo para Transporte, el cual en su contrato de trabajo **no se menciona**.

Es importante señalar que la Oficina de Recursos Humanos no puso a disposición la nómina del personal de Prestación de Servicios Profesionales y recibos de nómina del personal Eventual.

Recomendación 1:

El régimen llamado sueldos asimilados a salarios, es un esquema de contratación en el que personas físicas prestan servicios profesionales o intelectuales **de manera esporádica o temporal**. Estos reciben un único pago y solamente están obligados de acuerdo con el Sistema de Administración Tributaria (SAT), a pagar un solo impuesto, el cual es el ISR.

En ese sentido, quienes contratan trabajadores en este régimen realizan las retenciones correspondientes y no están obligados a solicitar **recibos de honorarios**, así como tampoco se debe realizar el cálculo del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las principales diferencias de este régimen en comparación con el prestador de servicios son:

- No cuentan con prestaciones mínimas de ley
- No están sujetos a un lugar ni a un horario
- No existe una subordinación jurídica
- No tienen salario como tal, es un pago único

Sin embargo, de la inspección realizada en el Consejo Distrital XVI, se desprende que, si existe una relación laboral de subordinación por parte del trabajador con la figura del Consejero Presidente o Delegado Distrital, lo cual, es el elemento principal que caracteriza a una persona como trabajador.

Al respecto, la Ley del Seguro Social, establece lo siguiente:

Artículo 12. Son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio: I. Las personas que de conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley Federal del Trabajo, **presten, en forma permanente o eventual, a otras de carácter físico o moral o unidades económicas sin personalidad jurídica, un servicio remunerado, personal y subordinado, cualquiera que sea el acto que le dé origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón aun cuando éste, en virtud de alguna ley especial, esté exento del pago de contribuciones.**



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

De acuerdo al artículo 20 de la Ley Federal de Trabajo: "Se entiende por relación de trabajo, cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario."; esto nos lleva forzosamente a considerar que, actualmente se está dando una prestación del servicio por parte de personal eventual de forma personal y diaria, que deriva en una remuneración constante de un pago (cada quince días) y no, un único pago, sujetos a un lugar y a un horario de labores, y, lo más determinante, que si existe una subordinación jurídica.

Es por lo anterior, que se recomienda cambiar el régimen por el cual actualmente se está contratando al personal eventual (asimilables a salarios) o bien, que dichos instrumentos de contratación (contratos) reflejen la realidad de las condiciones laborales del personal eventual, es decir, que si existe una subordinación, que si están sujetos a un horario y que si existen pagos recurrentes.

Expuesto lo anterior, se solicita que una vez realizadas las acciones que resulten procedentes, se hagan del conocimiento a este Departamento con el propósito de dar el adecuado seguimiento a las mismas.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE
**"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"**

LIC. ALEJANDRA BACÁZAR GREEN
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
14 JUL 2021
ESPACHAD
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

